



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1231-2015-UNAM

Moquegua, 29 de Octubre del 2015

VISTO:

El Informe N° 248-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 22.09.2015; Informe N° 250-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 24.09.2015; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15.08.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, mediante Informe N° 250-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 24 de septiembre del 2015, reitera al Vicepresidente Académico, el pedido de aprobación de Actividades Cocurriculares de Deporte, organizado por el suscrito y la MSc. Florencia Beatríz Herrera Córdova en coordinación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; dicho Plan de Trabajo fue presentado inicialmente mediante Informe N° 250-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 22 de septiembre del 2015;

Que, el Plan de Trabajo de Actividades Cocurriculares de Deporte, tiene como objetivos desarrollar, fomentar y difundir actividades deportivas y recreativas a los estudiantes universitarios garantizando dentro de la formación integral, condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de los programas de deporte en los niveles de formación, recreación y competencia que genere compromiso, bienestar y sentido de pertenencia entre la comunidad universitaria;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de octubre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de Actividades Cocurriculares de Deporte de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el Acuerdo N° 559-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES COCURRICULARES DE DEPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, comprendido en 04 folios y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VPI
UNAM
VUN (Legal)
VUN (Operat)
VUN (Fin)
Anexo (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL